



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Y VALORES  
INTENDENCIA REGIONAL DE AMBATO



SUPERINTENDENCIA

**RAZÓN.-** Ambato, dos (02) de mayo de dos mil diecinueve (2019).- En cumplimiento del artículo segundo de la Resolución No. SCVS-IRA-2019-00003353 de veinte y cuatro (24) de abril de 2019, con la cual se aprueba la disolución voluntaria y anticipada; y se ordena la cancelación de la compañía CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA., y con lo certificado mediante memorando No. SCVS-IRA-2019-0555-M de dos (02) de mayo de dos mil diecinueve (2019), sienta por tal que se ha publicado un extracto de la escritura de disolución voluntaria y anticipada; y, solicitud de cancelación de la referida compañía en el sitio web institucional, los días: veinte y nueve (29) y treinta (30) de abril; y, dos (02) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Dr. Santiago Silva Palacios

**DELEGADO DE LA INTENDENTE DE COMPAÑÍAS AMBATO**